

**Dirección General de
Planificación Económica**
Subdirección de Gestión Económica y
Contratación Administrativa

MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Acta Mesa 3

Fecha	13 de agosto de 2024
Hora de Comienzo y Final	09:00 a 09:30 horas
Lugar de Celebración del Acto	Sala de Junta de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa y a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Expediente de contratación número	CO/99/1124029480/24/PAS			
Objeto del expediente de contratación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE FARMACIA CENTRALIZADO Y AUTOMATIZADO EN EL HOSPITAL DE MÉRIDA			
Presupuesto de Licitación	Importe neto,	IVA (%)	Importe IVA	Importe Licitación IVA incluido
	1.858.677,69 €	21	390.322,31 €	2.249.000,00 €
Aplicación presupuestaria	39.01.212C.622.00			
Procedimiento de adjudicación	Abierto Simplificado			
Plazo de ejecución establecido (Nº meses)	Según lo establecido en el Anexo I Cuadro resumen del PCAP			
Fecha límite de entrega de la documentación	15 de julio de 2024			
Fecha de apertura documentación administrativa	24 de julio de 2024			
Fecha apertura documentación técnica, etc	31 de julio de 2024			
Publicidad del anuncio de convocatoria (Indicar medio y fecha de publicación)	Plataforma de Contratación del Sector Público 17/06/2024.			
MESA DE CONTRATACIÓN. Composición (Indicar Nombre y Apellidos y Cargo o representación) <ul style="list-style-type: none"> • Presidente: • Secretario: • Vocales: 	Nombre y Apellidos	Cargo / Responsabilidad		
	Mónica Dávila Díaz	Subdirectora de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud (SGECA)		
	María Eugenia Trejo Suárez	Jefa de Negociado de la SGECA		
	Enrique Ortiz Gómez	Titulado Superior en Económicas de la Subdirección de Contabilidad del Servicio Extremeño de Salud		
	María José González Leandro	Asesora Jurídica de la Subdirección de Asesoría Jurídica		
	José Carlos Méndez Regalado	Arquitecto Técnico de la Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento del Servicio Extremeño de Salud.		
	Alfonso José Heras Mora,	Jefe de Sección de Equipamiento Sanitario de la Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento del Servicio Extremeño de Salud.		
	José Ramon Fernández López	Técnico en Empresariales de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud		
Asesores Técnicos a la Mesa de Contratación				

2.- ORDEN DEL DÍA. –

- ✓ Acto de justificación de la oferta anormalmente baja
- ✓ Acto de valoración de las ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- ✓ Propuesta de Adjudicación
- ✓ Aprobación del acta

FIRMADO POR	MONICA DAVILA DIAZ - Subd. Gestion Econ. y Contrat. Activa.	13/08/2024 14:37:39	PÁGINA 1/3
	MARIA EUGENIA TREJO SUAREZ - Jef. Neg. Suministros y Compras	13/08/2024 12:17:36	
VERIFICACIÓN	FDSE56TMFKZ4TPD8VAWXMEL3KS9RAW	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



**Dirección General de
Planificación Económica**

Subdirección de Gestión Económica y
Contratación Administrativa

3.- DECLARACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En primer lugar, todos los miembros de la mesa de contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

4.- ACTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

En la sesión anterior se acordó solicitar a la empresa FONTELEX. la justificación de la oferta presentada por incurrir en Baja Anormal o Desproporcionada, en base al artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para lo que se le concedió un plazo de 5 días hábiles desde la notificación.

La empresa aporta la documentación solicitada el 05/08/2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo concedido para ello. Dicha documentación es enviada de inmediato a los Técnicos de la Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento encargados de su valoración.

Con fecha 08/08/2024, se emite INFORME TÉCNICO SOBRE BAJA DESPROPORCIONADA firmado por D^a José Carlos Méndez Regalado, como Arquitecto Técnico y Alfonso José Heras Mora Jefe de Sección de Equipamiento Sanitario, ambos de la Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamientos del Servicio Extremeño de Salud, cuyo contenido es comunicado a los asistentes. El informe concluye que: *"la justificación aportada por la empresa FONTELEX no es suficiente con arreglo al art. 149.4 de la Ley 9/2017, en tanto que no contempla suficientes argumentos para que pueda informarse favorablemente, y en consecuencia se informe como OFERTA NO JUSTIFICADA"*.

Tras su lectura y debate, se considera por parte de la Mesa de Contratación que la justificación de la Baja Desproporcionada aportada por la empresa **NO queda justificada** y por tanto no se admite la misma.

5.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE (art. 159)

A continuación, una vez excluida a la empresa FONTELEX, se procede a la valoración de las ofertas recibidas, en aplicación de los criterios de adjudicación automáticos previstos en el cuadro resumen de características. con el siguiente resultado:

LICITADORES	Oferta Económica (Hasta 60 ptos.)			Puntos Oferta Económica	Ampliación de garantía(Hasta 10 ptos)		Mejoras de valoración automática (Hasta 15 ptos)					Criterios Sociales (Hasta 15 ptos)				Puntos Otros Criterios de Valoración Automática
	Importe IVA excluido	IVA (21%)	Importe IVA incluido		Ampliación de garantía	ptos	Mejora 1 Iluminación exterior	Mejora 2 Iluminación planta semisótano	Mejora 3 Sist.Extinción y detección y alarma	Mejora 4 Pintura de planta semisótano	Total Mejorade Valoración Automática	Gasto comprometido en formación PRL complementario al mínimo obligatorio (Umbral 0,2% = 3717,36€)	Ptos.	Promoción empleo	ptos	
ALBERO EXTREMADURA S.L.U	1.832.200,93 €	384.762,20 €	2.216.963,13 €	20,15	2 años	10,00	Si	Si	Si	Si	15,00	3.717,36 €	5,00	100 %	10,00	40,00
CEVIAM EPC S.L	1.832.470,33 €	384.818,77 €	2.217.289,10 €	20,01	2 años	10,00	No	Si	Si	Si	11,00	3.717,36 €	5,00	95 %	9,50	35,50
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	1.836.931,16 €	385.755,54 €	2.222.686,70 €	16,63	2 años	10,00	No	Si	Si	Si	11,00	3.717,36 €	5,00	100 %	10,00	36,00
FERROVIAL CONSTRUCCION S.A.	1.768.978,57 €	371.485,50 €	2.140.464,07 €	50,41	2 años	10,00	Si	Si	Si	Si	15,00	3.717,35 €	5,00	100 %	10,00	40,00
OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS S.A	1.789.100,00 €	375.711,00 €	2.164.811,00 €	46,54	2 años	10,00	Si	Si	Si	Si	15,00	3.717,36 €	5,00	100 %	10,00	40,00
PINUS S.A.	1.768.183,72 €	371.318,58 €	2.139.502,30 €	50,55	2 años	10,00	Si	Si	Si	Si	15,00	3.717,35 €	5,00	10 %	1,00	31,00
PLACONSA S.A.	1.719.276,86 €	361.048,14 €	2.080.325,00 €	60,00	2 años	10,00	Si	Si	Si	Si	15,00	3.717,36 €	5,00	100 %	10,00	40,00
URGACÉN VIENA 25 S.L. y URSA INFRAESTRUCTURAS S.L.	1.854.380,00 €	389.419,80 €	2.243.799,80 €	3,38	0 años	0,00	No	No	No	Si	3,00	0,00 €	0,00	0 %	0,00	3,00

La puntuación total teniendo en cuenta los criterios de adjudicación es el siguiente:

LICITADORES	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otros criterios de Valoración Automática	TOTAL PUNTOS	Clasificación
PLACONSA S.A.	60,00	40,00	100,00	1ª
FERROVIAL CONSTRUCCION S.A.	50,41	40,00	90,41	2ª
OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS S.A	46,54	40,00	86,54	3ª
PINUS S.A.	50,55	31,00	81,55	4ª
ALBERO EXTREMADURA S.L.U	20,15	40,00	60,15	5ª
CEVIAM EPC S.L.	20,01	35,50	55,51	6ª
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	16,63	36,00	52,63	7ª
URGACÉN VIENA 25 S.L. y URSA INFRAESTRUCTURAS S.L.	3,38	3,00	6,38	8ª

FIRMADO POR	MÓNICA DAVILA DIAZ - Subd. Gestion Econ. y Contrat. Activa.	13/08/2024 14:37:39	PÁGINA 2/3
	MARIA EUGENIA TREJO SUAREZ - Jef. Neg. Suministros y Compras	13/08/2024 12:17:36	
VERIFICACIÓN	FDSE56TMFKZ4TPD8VAWXMEL3KS9RAW	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



**Dirección General de
Planificación Económica**

Subdirección de Gestión Económica y
Contratación Administrativa

6.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Tras la valoración de las ofertas y a la vista de las puntuaciones obtenida, la mesa de contratación, formula PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN en favor de la empresa PLACONSA S.A (CIF A-10011641) que ha obtenido una puntuación de 100 puntos.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, manifestada la conformidad al acta por parte de los miembros de la mesa de contratación, se procede a su aprobación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación se acuerda por la mesa exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Sin más asunto que tratar, se levanta la sesión por parte del Sra. presidenta

Secretaria
María Eugenia Trejo Suárez

Presidenta
Mónica Dávila Díaz

FIRMADO POR	MONICA DAVILA DIAZ - Subd. Gestion Econ. y Contrat. Adtiva.	13/08/2024 14:37:39	PÁGINA 3/3
	MARIA EUGENIA TREJO SUAREZ - Jef. Neg. Suministros y Compras	13/08/2024 12:17:36	
VERIFICACIÓN	FDSE56TMFKZ4TPD8VAWXMEL3KS9RAW	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	